

Datos del Expediente

Carátula: FERNANDEZ SUYAI C/ PARISE GABRIEL S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Fecha inicio: 26/08/2008 N° de Receptoría: MP - 21167 - 2008 N° de Expediente: 31001

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 18/04/2022 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior: 18/04/2022 16:16:11 - EDICTO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Destinatario a Notificar BOLETIN OFICIAL

Domicilio a Notificar boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Domicilio Electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Fecha de Libramiento: 18/04/2022 16:36:42

Fecha de Notificación 19/04/2022 00:00:00

Fecha del Escrito 18/04/2022 16:16:11

Firmado por SANDRA VIVIANA ZABEO (27146716410) - (Legajo: 2747)

Funcionario Firmante 18/04/2022 16:36:40 - VILLAR Mariana Gabriela - JUEZ

Notificado por VILLAR MARIANA GABRIELA

Nro. Presentación Electrónica 60842913

Observación del Profesional POR FAVOR FIRMAR Y MANDAR AL BOLETIN OFICIAL EDICTO DE SUBASTA

Presentado por SANDRA VIVIANA ZABEO (27146716410@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SANDRA ZABEO (REG. 2747) CEL. 223-4478789-| Necochea 3850- en AUTOS: FERNANDEZ SUYAI C/ PARISE GABRIEL S/ EJEC. DE SENTENCIA" (Expte. Nro. 31001) del Juzg. de Familia Nro. 1 del Dto. Judicial de Mar del Plata REMATARA , los DERECHOS Y ACCIONES hereditarios del Sr. Gabriel Angel Parise, en la causa "Parise Juan s/ Suc." Expte. 18.628 de trámite por ante el Juzg. en el Civ. y Comer. Nro. 11 de Mar del Plata.-SUBASTA: comenzara el día 27 de MAYO de 2022 a las 10 hs., y finalizara el día 10/06/2022 a las 10 hs.-ACTA DE ADJUDICACION : 24 de Junio de 2022 a las 11 hs., sito en San Martín 3544 de Mar del Plata-SIN BASE- PRECIO DE RESERVA: (\$ 240.000) . El interesado en participar de la subasta, deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta Judicial CBU: 0140423827610287719967- CUIT 30-70721665-0 del Bco de la Pcia de Buenos Aires- ACTA DE ADJUDICACION: a efectos de la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, boleta de depósito judicial que acredite el pago de los honorarios del martillero y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador de la subasta. HONORARIOS MARTILLERO: 10% del valor de la venta a cargo del comprador, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. SALDO DE PRECIO: El adjudicatario deberá acreditar el pago del saldo de precio dentro de cinco días de aprobación del remate -que será notificado al domicilio constituido por el adquirente-, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. En caso de que la venta se encontrara gravada por el IVA, al precio ofrecido se le deberá adicionar el porcentaje correspondiente a dicho impuesto a cargo del comprador conf. Art. 2 y concc. de la ley 23349)- PERMITE compra en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales y ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambos (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tener al comisionista por adjudicatario definitivo. PROHIBE cesión del Acta de Adjudicación como así también la transmisión de los derechos adquiridos por haber triunfado en la puja.

El presente edicto se publicará en el "Boletín Oficial" por dos días, sin previo pago (art. 574 CPCC).-

Mar del Plata, de abril de 2022-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

SANDRA VIVIANA ZABEO (27146716410)
(Legajo: 2747)VILLAR Mariana Gabriela
JUEZ
[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

